**REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS INTERUNIVERSITARIAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS**

**FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO**

**I. Antecedentes**

La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, con el objetivo de estimular la formación integral de sus estudiantes ha tomado la decisión de formalizar la participación de sus estudiantes y profesores en las Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos (en adelante las Jornadas)

Las Jornadas son organizadas por las Facultades de Derecho de la Red de Universidades Jesuitas (AUSJAL), particularmente por la Universidad Católica de Córdoba, Universidad Católica del Uruguay, Universidad Javeriana de Bogotá y UNISINOS. La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado ha participado de forma ininterrumpida a través de grupos de estudiantes y profesores desde la segunda versión en el año 2004.

Estas Jornadas permiten a los alumnos desarrollar habilidades para la investigación jurídica y expresión oral, consistiendo su participación en la realización de un trabajo científico, en grupo, en un tema de Derecho Constitucional o Derechos Humanos, bajo la dirección de un profesor de la Facultad, el que se expone en las sesiones de las Jornadas.

Este conjunto de acciones permite satisfacer uno de los objetivos de la Facultad de Derecho, cual es el desarrollo de sus estudiantes de cara a los desafíos de la profesión jurídica en el siglo XXI en un mundo globalizado.

**II. Descripción de las jornadas**

Las Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional surgieron a iniciativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, a través de su Instituto de Derecho Público Fray Mamerto Esquiú, en el año 2003. Las Segundas Jornadas fueron nuevamente organizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, en el año 2004.

Las Terceras Jornadas fueron organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay, Dámaso Larrañaga, en el año 2005.

Las Cuartas Jornadas fueron organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad do Vale do Rio do Sinos en el año 2006. En esta oportunidad el acto inaugural contó con la invaluable presencia de Peter- Hans Kolvenbach, Superior General da Compañía de Jesús, quien expuso sobre “As origens universais da Companhia de Jesus”.

Las Quintas Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos fueron organizadas por la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Andrés Bello en el año 2007.

Las sucesivas Jornadas han sido organizadas por las mismas Universidades señaladas, incorporándose en esta versión 2014, como organizadora, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá; y en 2016, como organizadora de las XIV Jornadas, la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

**Las XIV Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos se realizarán entre los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile. Los ejes temáticos son: a) Desafíos de la migración para los derechos sociales; y b) Los límites del derecho de acceso a la información pública y el Estado Democrático de Derecho.**

La modalidad de participación es la presentación de grupos de estudiantes por las universidades invitadas, quienes exponen sus trabajos escritos sobre una temática de Derecho Constitucional o Derechos Humanos ante el nutrido público del evento.

**III. Requisitos Generales de Postulación**

Los interesados en participar en las Jornadas deben estar matriculados en segundo, tercero, cuarto o quinto año de la carrera de derecho en la Universidad Alberto Hurtado y contar con un promedio general de notas superior a **5 (cinco).**

Conjuntamente con lo anterior, los alumnos deberán presentar en un grupo **tres a cinco miembros**, un ensayo, sobre un tema de su interés dentro del eje temático definido por la organización de las Jornadas.

La postulación deberá efectuarse mediante el formulario que se adjunta, el que debe enviarse con toda la información requerida, hasta las 23:59 hs. del día **30 de junio** al correo electrónico de la Directora del Departamento de Derecho Público, Prof. **Miriam Henríquez** (mhenriqu[@uahurtado.cl](mailto:@uahurtado.cl))

La información con los candidatos seleccionados se publicará en la página web como asimismo en el mural de la Facultad, debiendo los alumnos manifestar su aceptación, dentro de las 24 hs. siguientes.

**IV. Criterios de selección**

El Comité de Selección estará integrado por dos profesores jornada y un profesor por horas del Departamento de Derecho Público que designe el Decano; y la Directora de Escuela de la Facultad de Derecho.

El Comité de Selección utilizará los siguientes criterios en el proceso de evaluación de las distintas postulaciones:

a) Promedio de notas en los cursos del área de Derecho Público (Teoría Política y Constitucional y Derecho Constitucional) de todos los integrantes del grupo (30%).

b) Originalidad del ensayo (5 páginas tamaño carta, letra tamaño 12, a espacio y medio) y pertinencia temática (35%).

c) Exposición del ensayo ante el Comité de Selección (35%).

**V. Alumnos seleccionados**

Se seleccionarán dos grupos para representar a la Facultad de Derecho (uno por eje temático) que hayan obtenido la mejor evaluación de acuerdo al sistema precedentemente señalado y que cumplan con los requisitos generales de postulación.

**VII. Calendario 2016**

*a) Período de postulaciones*

14 de junio al 30 de junio.

*b) Exposición de los trabajos.*

1 de julio

*c) Fecha de información de los resultados*

Hasta el 8 de julio.

**Formulario de postulación por grupo**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Integrante** | **Nombre completo** | **Correo electrónico** | **Año de ingreso a la Facultad de Derecho** | **Promedio acumulado de notas de los cursos de Derecho Público** |
| 1 |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |

Ensayo (máximo 5 páginas):

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_...